



SELLO QVARTO, VAINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Reparo en la canizada

Hacienda las Denunciaciones. Combenientes ante su. Sr. D. Joseph Fontes Vedor, Comisario del Real Progreso de la Canizada, dio quinta como el fiel Sobrestante de esta, la apercibido que con el golpe de Mar que sobrevino a esta Villa de Coahuila, se a hecho un tolle en esta pesquisa, que haunqu de otra Considera. on pide prompto remedio, y asi se pone presente a la Llu. para que en su inteligencia Resuelva lo que le pareciere = Llu. haunquido oído, acordó que se le permita disponer el Reparo Combeniente para que no se haga mayor daño, dando a un fin las condiciones que tenga por mas convenientes a su prompta Execucion, cuyo gasto de sugetos aho fue Sobrestante, formando Relación de que fuese y se trayga.

Sobre que se ponga Sobre el dante en la canizada

La Llu. en Vista de lo que a manifestado Sr. D. Joseph Fontes Vedor Comisario de la Canizada, Sobre que se le Combeniente se ponga por parte de este Ayuntamiento, Sugeto de toda confianza de dar vista en esta pesquisa durante el tiempo que se mantenga la Llu. a fin de estar a la Vista del muel que se cobra, y si aprendador cumple con las condiciones de su fortuna, por ser entre el mes de conversarse aho propio = Acordó q. para Confianza y Resolucion en este arumpo se quite generalm. te, Val primer Clu. de Madrid.

Asistencia a la fiesta de nra. Sra. de las Mercedes.

La Llu. en Vista del Memorial del M. R. D. Comendador del Convento de nra. Sra. de las Mercedes = Acordó asistir a su solemn. a la Misa, y Sermon del dia de mañana, que es el Nimo del ternau que celebra a El arumpo del dicho. Hacimurto de esta Soberana Emperatriz.

Yo Juan de Dios
de Lepin y Arce

Ante nos

Juan Lopez Barrios

